Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 628/05; 935, 936, 1191 y 1223 de 2006

Versión Taquigráfica N° 905 de 2007

ALBÉRICO PASSADORE

Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo
ver exposición

GONZALO "GONCHI" RODRÍGUEZ

Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 138 de la ciudad de Carmelo
ver exposición

GONZALO "GONCHI" RODRÍGUEZ

Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 278 de la ciudad de Las Piedras
ver exposición

MAESTRA MARÍA TERESA MACRI

Designación a la Escuela Nº 49 de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú
ver exposición

DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Normas para su archivo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Federico Casaretto.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Roque Arregui y Juan José Bruno.

ASISTEN: Señores Representantes Alfredo Cabrera y Jaime Mario Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Casaretto).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hace dos sesiones el señor Diputado Trobo solicitó que se le permitiera realizar una exposición con respecto al nombramiento de dos Escuelas con el nombre de "Gonchi" Rodríguez. El señor Diputado Mahía había planteado algún reparo con respecto a que fuese más de una y quería saber los motivos. El señor Diputado Trobo ha venido hoy a la Comisión para exponer al respecto. Lo recibimos con mucho gusto.

SEÑOR TROBO.- Agradezco mucho a la Comisión la posibilidad de visitarla y hacer algunos comentarios con respeto a estas iniciativas, que compartimos con otro grupo de legisladores.

Según se nos informa, en el análisis de la Comisión una de las preguntas está vinculada a por qué proponer ese nombre para dos escuelas, lo que me hace suponer que, eventualmente, la nominación de una no generaría dificultades. Creo que eso presenta una primera situación que, al menos yo, debo tener presente, y que no tiene relación con los antecedentes o la calificación -si así se le puede llamar- de la persona cuyo nombre llevaría una entidad educativa.

Sin perjuicio de ello, creo que es bueno hacer una breve mención a la personalidad de Gonzalo Rodríguez. Fue un joven deportista uruguayo que todos conocimos, porque fue contemporáneo nuestro, fallecido en 1999 a causa de un accidente en la práctica del deporte que él realizaba, un accidente automovilístico en un premio internacional importante.

Desde muy joven se calificó como excelente en la competición. Desde 1988, once años antes de fallecer -sin perjuicio de haber sido campeón uruguayo de karting en 1985, 1986 y 1989- tuvo una cantidad de éxitos deportivos que son realmente admirables, con lo que significa participar de una actividad como el automovilismo, con una organización a nivel internacional que supone costos y contactos muy difíciles de realizar desde nuestro país. Pero en el caso de Gonzalo Rodríguez, lejos de constituirse en un obstáculo, fueron un desafío y por eso su carrera, que fue corta, deslumbró a nivel nacional e internacional.

Este no fue su único mérito. En alguna medida, las designaciones de centros educativos tienen que ver con emblemas que pueden ser trayectorias personales, hechos significativos o referidos a Estados con los que Uruguay tiene relación. Es así que si uno recorre los nombres de las escuelas de nuestro país encuentra nombres de personas, en algunos casos vinculadas al centro educativo, a la zona o a la geografía del departamento, personalidades internacionales que se ha querido reconocer y testimoniar, Estados extranjeros con los que Uruguay tiene relaciones, etcétera. Es decir que hay distintas vías de llegada a la designación de un centro educativo.

En este caso, se trata de una personalidad del mundo deportivo que desgraciadamente murió joven -como a veces sucede, y mucho debemos lamentar los uruguayos-; a veces quizás se considera que los más viejos tienen más derecho a ser homenajeados. En este caso, creo que es claro que este ciudadano, en muy poco tiempo, logró una figuración internacional muy destacada.

Sin perjuicio de ello, hemos encontrado en este joven deportista uruguayo valores personales que son realmente elogiables, algunos de ellos vinculados con su vocación de compartir los ingresos provenientes de su actividad con obras de carácter social, con aportes o apoyos a entidades vinculadas a sectores sociales menos favorecidos; eso lo hacía, además, con una absoluta prescindencia de publicidad y simplemente correspondiendo al espíritu de colaboración que lo animaba.

En esa línea, su familia, su hermana y un importante grupo de amigos, gente voluntaria que trabaja en el área social, desarrollaron un proyecto llamado Fundación Gonzalo Rodríguez que ha desarrollado actividades de apoyo al sector público de la educación. Con su propio esfuerzo, ha conseguido recursos a nivel internacional para esa fundación, o volcando allí parte del seguro que se percibió por su fallecimiento para apoyo a actividades de promoción de la educación física, recreación y deporte.

Hay varias escuelas en Montevideo y en el interior que han sido beneficiarias de proyectos que se han desarrollado o que se están desarrollando. Es un apoyo que el Estado no les ha podido dar por falta de recursos, pero el sector privado, a través de esta Fundación, lo ha hecho.

En estos antecedentes se sustenta la propuesta que realizamos, que además, ha sido consultada por la Fundación Gonzalo Rodríguez con las comunidades de las entidades educativas a que hace mención el proyecto. Creemos que sería justo para el reconocimiento de su personalidad, de sus antecedentes y de la

tarea que se ha seguido en su nombre, la designación de una escuela o de varios centros educativos con su nombre.

Quizás para salvar la circunstancia de la decisión que deba tomar la Comisión, en una primera instancia puede referirse a un solo centro educativo, porque me parece que puede ser una señal interesante en el sentido del reconocimiento; esa es la cuestión principal. Después, el tema puede seguir a estudio y luego, con el paso del tiempo -que, muchas veces, va asentando las cosas- se tomaría la decisión sobre alguna propuesta que no quedara aprobada en primera instancia. Pero exhortamos a la Comisión a acompañar alguno de los proyectos presentados en virtud de las consideraciones que hemos hecho y de los antecedentes que hemos señalado para ilustración de ustedes.

Agradezco mucho la posibilidad de visitar la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

Hemos tomado como criterio en esta Comisión que los proyectos de ley para la designación de escuelas, paralelamente a la consulta con el Consejo de Educación Primaria, sean acompañados de alguna nota de la propia institución educativa o de la Comisión de Apoyo; de esta forma, la Comisión ha tomado como criterio que, si se vencen los plazos -que es algo que sucede habitualmente-, se apruebe la propuesta planteada.

Se hará llegar al señor Diputado Mahía la versión taquigráfica de esta sesión con las expresiones del señor Diputado Trobo, a fin de aclararle la situación.

SEÑOR TROBO.- ¿La Comisión necesita que ingrese algún otro antecedente para poder tomar resolución?

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto fue presentado y ya vencieron los plazos para que Primaria se expresara; no han llegado informes. Por lo tanto, con una nota de la institución educativa o de la Comisión de Apoyo, esta Comisión estaría en condiciones de aprobarlo.

SEÑOR ARREGUI.- El espíritu de la Comisión es que luego de que se apruebe la denominación de un centro docente, no surjan voces discrepantes en la comunidad.

Si no llegó el informe de las autoridades de la enseñanza y se cuenta con una nota de la comunidad educativa, en general, se aprueban todas las solicitudes formuladas por los señores Diputados, más allá de que la Comisión se reserva el derecho de ver qué resuelve.

SEÑOR TROBO.- Voy a hacer llegar a la Comisión los antecedentes correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Cabrera, suplente del señor Diputado Iturralde, nos visita a los efectos de hacer un planteo sobre una solicitud planteada por este último.

SEÑOR CABRERA.- Agradezco a la Comisión que me haya recibido.

En este momento el señor Diputado Iturralde está ocupando una banca en el Senado por lo cual vengo en su nombre y en representación a formular un planteo verbal de lo que ya consta por escrito.

El planteo consiste en que el señor Ministro de Educación y Cultura comparezca en Sala a los efectos de analizar en esta Comisión, a partir de los episodios acaecidos en la Noche de los Museos -particularmente, en uno de los espectáculos que generó cierta polémica a nivel de la opinión pública- la política de expresiones culturales de este circuito y, a su vez, un tema más amplio como es la relación entre las expresiones culturales, la utilización de los símbolos patrios y la necesidad de establecer límites al respecto.

Aclaro que este planteo está precedido de una conversación entre el señor Diputado Iturralde, el Director de Cultura Luis Mardones y el señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini, quienes han expresado su voluntad favorable a abrir este debate a los efectos de analizar los hechos.

Esto tiene un emergente en la opinión pública, que genera la polémica pero, más allá del hecho puntual, hay definiciones que son las que Iturralde quiere que se planteen en el seno de esta Comisión para discutir con el equipo del Ministerio.

En definitiva, el planteo consiste en justificar en forma verbal una solicitud que ya ha llegado a la Comisión, en cuanto a la convocatoria del señor Ministro de Educación y Cultura y del Director de Cultura, como responsable de área.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota correspondiente llegó la semana pasada y estábamos a la espera de mayor información.

SEÑOR ARREGUI.- Durante la sesión anterior ya expresé que la comparecencia de un Ministro a la Comisión tiene que darse cuando existe un motivo muy fundado. Lo único que recibimos fue una nota de una diez líneas firmada por el señor Diputado Iturralde donde se solicita la comparecencia del Ministro para tratar este tema. Era imposible hacer comparecer a un señor Ministro sin mayor fundamentación. Inclusive, se dijo que se iba a enviar un material audiovisual y se preparó todo para poder verlo, pero no fue posible.

No nos oponemos, bajo ningún punto de vista, a la comparecencia de un Ministro, pero tampoco se puede exagerar, porque estuvo aquí hace pocas semanas. Primero tendríamos que conocer todos los hechos y discutir el tema, porque sólo se da un título.

Me parece muy oportuna la propuesta de discutir el uso de los símbolos patrios. Propongo que en la primera sesión posterior al receso la Comisión considere el tema, discuta el uso de los símbolos patrios y luego se analice si una de las consecuencias debe ser la invitación al señor Ministro y a otras autoridades. No me opongo a esa invitación, pero primero quiero tener información, porque el señor Ministro ha sido convocado cantidad de veces al Parlamento y tenemos que tener un punto justo de equilibrio. Se cursarán todas las invitaciones que sean necesarias, pero no por cualquier motivo.

SEÑOR CABRERA.- He sido particularmente breve, entre otras cosas, porque estoy aquí como suplente y este no es un planteo propio.

De cualquier manera, a la luz de lo que dice el señor Diputado Arregui, quiero agregar algunas cosas.

No creo que la finalidad de esta solicitud de convocatoria sea la discusión de un hecho cultural en sí mismo o de un espectáculo artístico. Sin embargo, la realidad es que, patrocinado por la Cartera correspondiente, se realizaron una serie de actividades, alguna de las cuales, en determinada circunstancias de tiempo y de lugar, generaron en sectores de la población asombro, molestia o sorpresa.

No se trata de una discusión sobre la obra y lejos está cualquier intento de plantear una censura a un espectáculo artístico o analizar en este ámbito qué características tiene -este no es el ámbito adecuado para ello- sino, a partir de actividades oficiales que generan polémica en la población, discutir la política cultural para estos episodios puntuales. El señor Ministro manifestó que se hacía una convocatoria para liberar a los museos a fin de que la sociedad se adueñara de ellos y para que las familias y quienes no tienen el hábito lleguen a ellos. ¿Qué ocurre si lo que se encuentra produce rechazo y el egreso en vez del ingreso?

El material audiovisual que generó esta polémica está en manos del señor Diputado Iturralde y me comprometo a hacer llegar el DVD esta misma tarde para que sea reproducido y visto por los miembros de la Comisión. La intención no es analizar si la obra es buena o mala, sino discutir cuál es la naturaleza o la función de este tipo de espectáculos que buscan abrir expresiones culturales a un público objetivo que, usualmente, no es consumidor de estos espectáculos. Reitero que existe una predisposición a concurrir a nivel de las autoridades del Ministerio. Naturalmente, la Comisión lo decidirá.

Creo que tiene sentido tratar este tema en relación con el episodio particular y no más adelante, desvinculado de lo que lo genera. La discusión se da a partir de un hecho concreto.

SEÑOR BRUNO.- Según conversamos con el señor Diputado Iturralde, no se puede discutir en un ámbito como este la libertad para expresarse desde el punto de vista artístico. Sin embargo, es importante salvaguardar determinados valores y símbolos que hacen a la identidad de todos.

Indudablemente, esto implica una discusión a la cual las autoridades correspondientes nunca se han mostrado renuentes. Sería importante tener una conversación con las autoridades.

Si se considera el hecho puntual puede pensarse que hay algún prejuicio en el planteo. No es así. El señor Diputado Iturralde manifestó que no lo motiva el prejuicio sino el manejo de símbolos que deben ser salvaguardados.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quiero manifestar algunas cosas obvias. La primera es que este año no va a ser. Aunque hubiera voluntad de parte de todos los implicados y más allá de que el Ministro y el Subsecretario estén en conocimiento de la presentación de esta nota y tengan voluntad de discutir, la Comisión no está en condiciones de tratar esto ahora.

Por lo tanto, propongo que esta Comisión lo discuta el año que viene en un escenario de mayor generalidad. Lo que acá se estuvo discutiendo y bien se plantea, en base a las características que ha dado la prensa a este tema, es cómo trata Uruguay sus símbolos patrios, si se conoce su historia, si se conocen cuáles son las leyes que los fundaron, que los protegen y que los deberían promover. Creo que ese es el debate que se ha instalado. Este mismo debate se dio hace algunos años cuando algunos grupos de música comenzaron a utilizarlos en sus canciones, entre ellos el Cuarteto de Nos. También en algunas obras de teatro se puso en un lugar diferente la simbología patria. Entiendo que esa es la discusión. Realmente haríamos muy mal en discutir una obra concreta, en un momento determinado, una actividad que me parece es de las mejores que se realiza con el apoyo del Ministerio, como es la de la Noche de los Museos. La gente va a una cantidad de lugares que no visita durante todo el año y las pocas personas que sí van a lo largo del año, en esa oportunidad los ven de otra forma.

Entiendo que haríamos muy mal en terminar discutiendo esa actividad por una "performance" en particular. En estos últimos dos años hemos discutido fuerte y extensamente cuál es nuestra visión de la cultura con los responsables del Ministerio; más allá de los debes que señalamos en la sesión anterior, nunca se ha evitado la discusión sobre estos temas. Creo que la discusión general es esa otra, es decir, cómo nosotros visualizamos el respeto, el compromiso, las leyes que protegen, la visión que el país tiene y cómo los legisladores, los políticos, se relacionan con esta simbología.

Sin duda, esto lo podemos agendar como una temática para el año próximo. Si las autoridades correspondientes están interesadas en participar, bienvenido sea, pero esto excede a las propias autoridades y podría ser muy interesante para la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por un lado, está el hecho puntual y, por otro, el debate; creo que las dos cosas son muy importantes y que las posturas que aquí se han expresado son coincidentes.

Me parece muy productivo e interesante dar este debate en profundidad, fijando reglas de juego, por lo menos de cómo nos vamos a posicionar, cómo se va a posicionar el Gobierno y cómo de aquí en más vamos a interpretar determinadas normas que ya existen. No perdamos de vista que con respecto a los símbolos patrios existen normas y penalizaciones muy claras, llegando al punto de considerarse delito algún tipo de manejo. Eso me parece muy productivo. Coincido en que tenemos que invitar a la Comisión a todos quienes quieran participar; me parece muy oportuno.

No cuestionamos la Noche de los Museos; me parece que es una excelente iniciativa que ha abierto posibilidades para que la gente llegue a formas de cultura que se tienen que ir dando en el Uruguay. Sí cuestionamos el hecho puntual en el que se pasó un audiovisual en un ámbito público, ante autoridades públicas. Tampoco vamos al hecho cultural de si está bien o mal hecho, porque seguramente no estamos capacitados para analizar ese tipo de expresión ni siquiera en la Comisión, sino que nos referimos pura y específicamente a lo que pasó con un símbolo patrio en ese audiovisual en el que se muestra una bandera que va a un tacho de basura en un ámbito público, exhibido a la gente que estaba concurriendo a ese evento.

Creo que deberíamos analizar dos cuestiones. El planteo puntual que hace el señor Diputado Iturralde y que hoy plantea el señor Diputado Cabrera es sobre un hecho en particular, con respecto al cual el señor Diputado Iturralde tiene un material audiovisual. La semana pasada -yo no estuve presente- se anunció que se iba a dar a conocer ese material; coincido con el señor Diputado Arregui en que sería bueno conocer todo el material para saber dónde estamos parados. De pronto, si hubiéramos visto el audiovisual esta discusión no se hubiera dado, en un sentido o en otro: porque no lo ameritaba o porque bastaba solo el hecho de haberlo visto. Creo que es importante saber de qué estamos hablando.

Con respecto al tiempo, es cierto que no tenemos viabilidad. Recuerdo también que hace un par de semanas la Comisión acordó realizar dos sesiones extraordinarias; esta es la primera, pero no sé qué vamos a hacer con la segunda, porque estamos frente a unas fechas complicadas. De todas maneras, si hubiese voluntad política, teniendo en cuenta que ha habido voluntad por parte del Poder Ejecutivo de dar esta discusión, se podrían intentar algunas cosas. Obviamente, será la Comisión la que tome resolución al respecto.

Trasmito al señor Diputado Cabrera que sería bueno que el señor Diputado Iturralde hiciera circular, por lo menos entre los miembros de la Comisión, el material del que estamos hablando, porque ello podría allanar muchísimo el camino.

SEÑOR CABRERA.- Esta tarde haremos llegar a la Secretaría el DVD con la información

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar en el orden del día, en el que hay tres puntos concretos.

Con respecto al primer punto, "María Teresa Macri. Designación a la Escuela Nº 49 de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú", en la sesión pasada habíamos recibido una nota manuscrita, sin sello de la institución. Posteriormente se hizo llegar a la Comisión una nota formal, con el sello de la escuela, firmada por la Directora y por los integrantes de la Comisión de apoyo a la escuela. La designación de esta escuela fue presentada en el Período pasado por un Senador del Encuentro Progresista y actualmente la iniciativa fue desarchivada por el señor Diputado Doti Genta, quien ha insistido en la posibilidad de que esta Comisión la apruebe. Según Secretaría, los plazos lo permitirían; cumplimos con los plazos correspondientes.

Por lo tanto, ponemos a votación el proyecto, junto con la designación como miembro informante del señor Diputado Bruno.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, "Documentos Audiovisuales. Normas para su archivo", advierto a los señores Diputados que van a recibir un informe al respecto que nos ha hecho llegar la becaria del PNUD, quien nos acompaña en el día de hoy. Es un material abundante, vasto, que comprende una serie de ítemes que hacen a este tema. En lo personal, me gustaría estudiar el tema antes de tomar resolución. No estuve presente en la sesión pasada, por lo que no sé cuál fue el motivo por el cual se pasó este punto para el día de hoy; no sé si había alguna voluntad explícita de tomar resolución en el día de hoy.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- La semana pasada recibimos al señor Diputado Orrico, quien presentó el proyecto, inclusive bajo las gestiones del señor Diputado José Carlos Cardoso quien lo llamó por teléfono para que asistiera a la Comisión. Por el informe del señor Diputado Orrico y el intercambio que luego se dio en la Comisión, entendimos que no se podía votar en esa oportunidad sino que había que estudiarlo. Pasamos este punto para el día de hoy, porque entendimos que el proyecto es de tal envergadura que cuanto antes se apruebe, mejor. De todas maneras, si la Comisión entiende que se necesita más tiempo para discutirlo, no hay inconvenientes. A mi parecer, el proyecto es claro tal cual fue presentado y la temática resulta realmente de interés para quienes trabajan en esos temas. No cabe ningún tipo de dudas de que quienes han necesitado hacer algún tipo de investigación, inclusive en el caso específico de algún audiovisual para el que se necesitan imágenes viejas, se han encontrado con un gran problema. Por otro lado, esto no tiene un costo; la institución soporte de esto sería el SODRE. Por lo tanto, no encuentro mayores limitantes para que se apruebe esta iniciativa, pero, reitero que si se necesita más tiempo para estudiarla, no tengo inconvenientes.

SEÑOR BRUNO.- Coincido casi en su totalidad con el señor Diputado Álvarez López. Si no hay mayores inconvenientes, propondría aprobar el proyecto hoy para poder ponerlo en marcha. De todas maneras, no podremos aprobarlo en el plenario de la Cámara antes de fin de año, pero sería una manera de empezar a dar una señal. El año que viene tendríamos que hacer alguna gestión en el Senado, interesando a los señores Senadores para que aprueben este proyecto cuanto antes, porque cada día que pasa tenemos la probabilidad de perder material. Como decía en la sesión pasada, creo que esta es una buena iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguí el proceso de esta iniciativa antes de la visita del señor Diputado Orrico en la sesión pasada, en la que no pude estar presente. Teniendo en cuenta el trabajo que realizó la becaria, un informe de más de veinte páginas, me parecía una cuestión de respeto tomarnos un tiempo para estudiarlo. De todas maneras, podemos hacerlo paralelamente. Con seguridad, será un material de muchísima utilidad para el miembro informante de este proyecto.

En consecuencia, si todos están de acuerdo, se va a votar el proyecto y la designación del señor Diputado Álvarez López como miembro informante.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El último punto, "Albérico Passadore. Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo", ha estado varias veces en el orden del día, pero hemos tenido dificultades para cumplir con todos los pasos. En este momento, además de notas de instituciones como el Rotary, también ha llegado una de la comunidad, con una serie de firmas que involucran inclusive a los comercios de la zona.

Si están de acuerdo, se va a votar el proyecto así como la designación de quien habla como miembro informante.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BRUNO.- Quisiera saber si ha llegado algún material sobre el debate educativo.

SEÑOR ARREGUI.- La CODE a nivel nacional está preparando todo el material para informar al Parlamento y al Poder Ejecutivo. Se estima que para el mes de enero podría estar pronto en forma de publicación. Están trabajando intensamente en ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia de la Comisión junto con las Secretarias se había comprometido a hacer un relevamiento de todos los expedientes que tenemos, el que ha sido repartido a todos los señores Diputados. Allí figuran todos los temas, sobre todo las designaciones a las escuelas - que es lo más voluminoso-, con la aclaración de cuáles están en condiciones de ser votadas, a cuáles les falta algún apoyo de la comunidad y cuáles están en trámite de Primaria.

Sería bueno que en este receso se estudiaran todos estos temas para poder vaciar un poco el orden del día al comienzo del año próximo.

Todos coincidimos en no realizar la segunda sesión extraordinaria que habíamos resuelto, por razones obvias.

Se levanta la reunión.